



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

Comisión Técnica sobre Contaminantes en los Alimentos.

28 / 05 / 2021



INTRODUCCIÓN



CCCF14 se llevó a cabo virtualmente del 3 al 7 de mayo de 2021 (6:00 - 9:00 horas de Perú) y la adopción del informe el 13 de mayo de 2021 (6:00 - 9:00 hora de Perú).



La reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF14) que se celebró de manera virtual, se dio inicio este 3 de mayo con la inauguración por parte de la Directora General de Agricultura y Calidad Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos, Marije Beenes. Se contó con la asistencia de al menos unos 400 delegados en la primera sesión. La presidencia del Comité de Contaminantes estuvo a cargo de Sally Hoffer.



La presidencia animó a todos los delegados a centrarse en las recomendaciones de los distintos grupos de trabajo que preparan los documentos en discusión.



AGENDA



- Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en granos de cacao (en el trámite 4)
- Niveles máximos para el plomo en algunas categorías de alimentos (en el trámite 4)
○ Revisión del Código de Prácticas para la prevención y reducción de la presencia de plomo en los alimentos (trámite 4)
- Niveles máximos para el total de aflatoxinas en algunos cereales y productos a base de cereales, incluidos alimentos para lactantes y niños pequeños (en el trámite 4)
- Niveles máximos para para el total de aflatoxinas en el maní
○ Niveles máximos para el total de aflatoxinas y la Ocratoxina A en la nuez moscada, el chile y el pimentón secos, el jengibre, la pimienta y la cúrcuma y planes de muestreo asociados
- Mercurio en peces: Niveles máximos para nuevas especies de peces, Planes de muestreo y Otras recomendaciones en materia de gestión de riesgos
- Cadmio y plomo en la quinua
- Nivel máximo de cadmio para los chocolates (<30%, 30% y 50%) y cacao en polvo

Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en granos de cacao (en el trámite 4)



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
— PERU



Perú, como presidente del GTE, presentó el tema y recordó que el objetivo del CDP era proporcionar a los miembros del Codex y a otras partes interesadas medidas de gestión de riesgos para prevenir/reducir la contaminación por cadmio en los granos de cacao y apoyar la aplicación de los NM para el cadmio en chocolates y productos del cacao. El ámbito de aplicación se limitó a las medidas de gestión de riesgos aplicables a la producción primaria, el procesamiento poscosecha (fermentación, secado y almacenamiento) y el transporte. Estas prácticas se han identificado como disponibles en la actualidad y han demostrado ser prácticas, rentables y aplicables en todo el mundo por los grandes, medianos y pequeños productores con un impacto a medio y largo plazo en la contención de la contaminación por cadmio en estos productos.

El CCCF señaló el apoyo general al desarrollo del CDP, pero que era necesario seguir trabajando en el GTE para llevar el CDP a su finalización en el próximo período de sesiones del Comité.

Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por cadmio en granos de cacao (en el trámite 4)



Las delegaciones hicieron las siguientes observaciones generales:

- Existe suficiente información sobre las medidas de atenuación disponibles para la producción en el campo y los procesos poscosecha que podrían ayudar al desarrollo posterior del CDP en el GTE.
- El CDP debería abordar las realidades agrícolas y recomendar medidas de atenuación que sean prácticas para todas las opciones dadas en el CDP, en lugar de las opciones teóricas que se describen actualmente en el documento, por lo que es necesario trabajar más para garantizar que estas medidas sean alcanzables para los agricultores y productores.
- El CDP debería identificar medidas de atenuación que también sean aplicables a corto plazo y que, por tanto, estén más al alcance de los productores para su aplicación, pero también debería estudiar medidas más a medio y largo plazo.
- Mientras que algunas medidas a corto plazo podrían lograrse más fácilmente, las medidas de atenuación a largo plazo identificadas en el CDP podrían necesitar ser estudiadas con más detalle para evitar comprometerse con medidas que podrían ser difíciles de cumplir para los agricultores o productores en el futuro.

Una delegación señaló que el CDP abordaba las medidas de atenuación para reducir la contaminación por cadmio a medio-largo plazo, ya que no había nada práctico que pudiera hacerse para prevenir/reducir la contaminación por cadmio en el período inmediato/a corto plazo.

Ecuador, como Coordinador del CCLAC, también se refirió al apoyo de la región al desarrollo de este CDP.

Conclusiones

El CCCF acordó:

- i. Adelantar el Código de Prácticas para la prevención y reducción del cadmio en los granos de cacao **para su adopción en el Trámite 5 por parte de la CAC44**, en el entendimiento de que el CDP será revisado nuevamente por el GTE según las observaciones generales proporcionadas por el Comité y las observaciones específicas presentadas por escrito en este período de sesiones; y
- ii. Restablecer el GTE, presidido por Perú y copresidido por Ecuador y Ghana, que trabajaría en inglés y español, para seguir trabajando en el CDP teniendo en cuenta las observaciones generales proporcionadas por el Comité y las observaciones específicas presentadas por escrito en este período de sesiones.

Niveles máximos para el plomo en algunas categorías de alimentos (en el trámite 4)



Brasil, en calidad de Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos, presentó el tema y destacó las cuestiones que debían abordarse, a saber, las cuestiones relativas a la gestión de datos y la claridad de determinadas categorías para las que debían establecerse NM; y que los NM se proponían a la consideración del CCCF.

Recomendación (a): cuestiones sobre el análisis de datos para el desarrollo del NM

El CCCF tomó nota de las opiniones expresadas y de que estas cuestiones se seguirían estudiando en el tema 17 del programa.

Recomendación (b): establecer NM para las hierbas culinarias y especias secas o utilizar los NM ya establecidos para las verduras frescas de hoja, raíces y tubérculos y aplicar los factores de concentración

El CCCF:

- Apoyó el establecimiento de NM para las especias y hierbas culinarias secas; y que se podría considerar el establecimiento de NM también para ciertas hierbas culinarias frescas;
- No apoyó el uso de factores de concentración ni la obtención de un NM para las hierbas culinarias secas basado en el NM para las hortalizas de hoja fresca, ya que algunas hierbas culinarias no eran hortalizas de hoja; y
- Acordó:
 - aplazar el debate sobre los NM durante un año para permitir la presentación de nuevos datos a SIMUVIMA/Alimentos;
 - que, si no se presentaban nuevos datos, el CCCF15 tomaría una decisión basada en el conjunto de datos actuales

Niveles máximos para el plomo en algunas categorías de alimentos (en el trámite 4)



Recomendación (c): establecer un NM de 2,0 mg/kg para rizomas, bulbos y raíces secos

El CCCF acordó posponer el debate un año para permitir la presentación de más datos a través de SIMUVIMA/Alimentos y que el GTE examinara los NM para esta categoría con y sin datos sobre la cúrcuma, y que ambos análisis se someterían a la consideración del CCCF.

Recomendación (d): establecer un NM de 0,1 mg/kg solo para los huevos, teniendo en cuenta la falta de datos de presencia de ovoproductos y que no hay una definición armonizada para los huevos conservados

El CCCF acordó que el GTE consideraría la viabilidad de establecer NM para los huevos frescos, ya sea como un único NM o como NM separados para los huevos de gallina y de pato, basándose en la presentación de datos adicionales específicos para los huevos frescos.

Recomendación (e): establecer un NM para los alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños «tal cual» o «tal como se consume».

El CCCF acordó estudiar este asunto en el próximo período de sesiones y que el GTE examinara los datos y evaluara las posibilidades para expresar el NM sobre una «base de materia seca» o «tal cual».

Niveles máximos para el plomo en algunas categorías de alimentos (en el trámite 4)



Recomendación (f): si se establece un NM de plomo en el té de hierbas específico para lactantes y niños pequeños o de plomo en los tés y tés de hierbas (sólidos, secos).

El CCCF acordó no establecer por el momento un NM de plomo en los tés de hierbas específicos para lactantes y niños pequeños.

Conclusión general

El CCCF acordó:

- i. ampliar los NM de los zumos de frutas en la NGCAP a los lactantes y niños pequeños y adelantarlo a la CAC44 para su adopción (Apéndice II);
- ii. suspender por el momento el trabajo sobre una NM para tés de hierbas para lactantes y niños pequeños, yogur, queso y productos lácteos;
- iii. restablecer el GTE, presidido por Brasil y que trabajaría en inglés, para:
 - a. seguir trabajando en los NM para el plomo en las especias y las hierbas culinarias secas, incluidos los bulbos, rizomas y raíces secos; los huevos; los azúcares y los caramelos a base de azúcar, los productos a base de cereales para lactantes y niños pequeños y las comidas preparadas, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito, las observaciones y las decisiones adoptadas en la sesión y los nuevos datos de SIMUVIMA/Alimentos; y describir con mayor detalle el análisis de datos y presentar un rango más amplio de NM y tasas de rechazo;
 - b. trabajar en estrecha colaboración con el GTE en la gestión de datos.
- iv. solicitar al JECFA que haga una petición de datos para obtener más datos (geográficamente representativos) a disposición del GTE, con el objetivo de finalizar los NM el próximo año.



Brasil, en calidad de Presidente del GTE, presentó el tema y destacó las cuestiones clave relacionadas con la gestión de los datos y las recomendaciones de los NM para las diferentes categorías de cereales y alimentos a base de cereales.

El CCCF señaló que los problemas de gestión de los datos (es decir, las tasas de rechazo, los atípicos, etc.) eran similares a los que se habían debatido en el tema 8 del programa y que se seguiría debatiendo sobre estos temas en el tema 17 del programa.

El CCCF procedió a examinar las recomendaciones tal y como se habían esbozado

Debate

- Maíz en grano, destinado a un posterior procesamiento
- Cómo deben evaluarse los datos sobre el maíz

Conclusiones

El CCCF aceptó que el GTE evaluara los datos disponibles para:

- verificar los atípicos y si deben ser excluidos o no;
- analizar variaciones anuales y regionales;
- considerar si el NM se fijaría para el maíz destinado al posterior procesamiento o para el maíz listo para el consumo; y
- evaluar el impacto de la reducción de los NM en la ayuda y la seguridad alimentaria.

El CCCF acordó además que el GTE debería:

- tratar de reunir más datos geográficamente representativos, incluyendo detalles sobre los alimentos y los piensos, solicitar al JECFA que emita una petición; y
- determinar conjuntamente con la Secretaría del JECFA de la OMS si sería posible separar aún más los datos disponibles en SIMUVIMA/Alimentos para diferenciar el grano de maíz destinado a la alimentación humana o al pienso;

Otras categorías de alimentos: harina, sémola, semolina y hojuelas derivadas del maíz; arroz descascarillado/pulido; grano de sorgo, destinado a su posterior procesamiento; alimentos a base de cereales para lactantes y niños pequeños



Nueva Zelanda presentó el tema, en su calidad de presidente del GTE, y expuso los puntos clave relativos a las propuestas para el establecimiento de NM de metilmercurio en especies de peces adicionales, los planes de muestreo y los antecedentes del trabajo, resumió el proceso seguido por el GTE, las conclusiones y las recomendaciones para su consideración por el CCCF.

Conclusión general

El CCCCF acordó:

- i) someter a la aprobación de la CAC44 el documento de proyecto para el nuevo trabajo sobre los NM de metilmercurio en el reloj anaranjado y la anguila rosada (Apéndice XX);
- ii) suspender la revisión de los NM para cualquier otra especie adicional;
- iii) establecer el GTE presidido por Nueva Zelanda y copresidido por Canadá, que trabajaría en inglés, para:
 - a. desarrollar los NM para el reloj anaranjado y la anguila rosada;
 - b. considerar más datos para establecer la viabilidad de establecer un NM para el bacalao austral;
 - c. desarrollar el plan de muestreo; y
 - d. llevar a cabo una revisión de la bibliografía para evaluar la viabilidad de desarrollar una guía para la gestión del metilmercurio en el pescado.
- iv) pedir al JECFA que emita una petición de datos específica para el bacalao austral.

Cadmio y plomo en la quinua



La Secretaría del JECFA presentó el documento centrándose en el análisis realizado, las principales conclusiones y las recomendaciones.

El CCCF consideró en primer lugar si es necesario establecer NM para el cadmio y el plomo en la quinua, a lo que siguió un debate sobre si se deben ampliar a la quinua los NM para estos contaminantes en los granos de cereales, tal como se exponía en la NGCTAP, o si se deben establecer NM por separado para el cadmio y el plomo en la quinua.

Si bien hubo un amplio apoyo al establecimiento de NM para el cadmio y el plomo en la quinua, se expusieron sin embargo opiniones divergentes sobre la conveniencia de ampliar a la quinua los NM para los granos de cereales que figuran en la NGCTAP o bien desarrollar NM por separado.

Las delegaciones a favor de ampliar a la quinua los NM para los granos de cereales señalaron que los NM se necesitan con urgencia en vista del creciente comercio y consumo de quinua.

Conclusiones

El CCCF acordó:

- i. Pedir a la Secretaría del JECFA que emita una petición de datos sobre el cadmio y el plomo en la quinua y los productos a base de quinua, incluidos los alimentos para lactantes y niños pequeños, dentro de dos años;
- ii. Que la petición de datos incluya una solicitud de datos sobre la presencia de plomo y cadmio y que se indiquen además los datos de consumo y el país de origen en el campo de observaciones para ayudar a evaluar la representatividad geográfica de los datos; y
- iii. Que la Secretaría del JECFA prepare un análisis de los nuevos datos y elabore un documento para su consideración por parte del CCCF17.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



NIVELES MÁXIMOS DE CADMIO EN CHOCOLATES QUE CONTIENEN O DECLARAN <30 % DEL TOTAL DE SÓLIDOS DE CACAO SOBRE LA BASE DE MATERIA SECA (tema 5 del programa)



Ecuador, en calidad de presidente del GTE, presentó el tema y recordó que el CCCF13 había avanzado el NM al Trámite 5/8 para su adopción por la CAC42 (2019). La Comisión había adoptado el NM solo en el paso 5, para que se hicieran observaciones en el trámite 6 y para su ulterior consideración por parte del CCCF14. La Presidencia del GTE llamó la atención sobre la decisión de la CAC42 de mantener el concepto de proporcionalidad acordado por el CCCF13 con respecto a los NM adoptados por la CAC41 (2018). Si no se proporcionara nueva información adicional que justificara un cambio en el NM, el CCCF14 recomendaría la adopción del NM de 0,3 mg/kg por parte de la CAC en su siguiente período de sesiones. La CAC42 confirmó que, tras la recomendación del CCCF14, la CAC43 adoptará el NM sin más deliberación.

La Unión Europea, con el apoyo de Noruega, reiteró su opinión y sus reservas, tal como se expresó también en el CCCF13 y la CAC42.

Egipto también expresó sus reservas sobre el NM propuesto, ya que aplicaba un NM más bajo, de 0,1 mg/kg, por considerarlo más protector para los consumidores, especialmente los niños.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



NIVELES MÁXIMOS DE CADMIO EN CHOCOLATES QUE CONTIENEN O DECLARAN <30 % DEL TOTAL DE SÓLIDOS DE CACAO SOBRE LA BASE DE MATERIA SECA (tema 5 del programa)

Conclusiones

El CCCCF acordó avanzar el **NM de 0,3 mg/kg para chocolates que contengan o declaren <30 % de total de sólidos de cacao** al Trámite 8 para su adopción por parte de la CAC44, tomando nota de las reservas a esta decisión por parte de la Unión Europea, Noruega y Egipto.

El presidente recordó al CCCCF que todas las cuestiones técnicas se habían debatido a fondo e invitó a los miembros del Codex a respetar la decisión tomada en esta sesión y a no reabrir dichos debates en la CAC44.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo

Chocolates que contienen o declaran entre $\geq 30\%$ y $< 50\%$ del total de sólidos de cacao

Ecuador, en calidad de presidente del GTE, presentó el tema y se centró en las conclusiones y recomendaciones que derivaron en las propuestas de NM para su consideración por parte del CCCF. El presidente del GTE recordó la decisión del CCCF13 de que el GTE continuara trabajando en los NM para las categorías en cuestión según un enfoque proporcional.

En el momento de preparar los NM, el informe del JECFA91 aún no estaba disponible, pero el GTE consideró todos los datos disponibles en SIMUVIMA/Alimentos, incluidos los datos disponibles para el JECFA91 (2021), para el desarrollo de las propuestas de NM para las categorías consideradas.

	Chocolates containing or declaring $\geq 30\%$ to $< 50\%$ total cocoa solids on a dry matter basis	ML (mg/kg)	Levels	Worldwide rejection rate	LAC rejection rate
Scenario 1	GEMS/WHO Data	0.6 - 0.7	0.7	5.74%	7.33%
			0.6	10.39%	13.16%
Scenario 2	Proportional approach	0.5 - 0.6	0.5	16.23%	20.53%



Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



Chocolates que contienen o declaran entre $\geq 30\%$ y $< 50\%$ del total de sólidos de cacao

Debate

Se expresaron diversas opiniones a favor del escenario 1, y un NM de 0,7 mg/kg, o del escenario 2 y un NM de 0,6 o 0,5 mg/kg.

País	Observación
UE	Presentó reserva
Australia	Propone 0.7 mg/kg
Perú	Apoya la propuesta de Australia 0.7 mg/kg
Chile	Apoya el 0.7 mg/kg
Ecuador	Apoya el 0.7 mg/kg
Argentina	Apoya el 0.7 mg/kg
Tailandia	Propone 0.6 mg/kg
Paraguay	Apoya el 0.7 mg/kg
El Salvador	Propone 0.6 mg/kg
Costa Rica	Apoya el 0.7 mg/kg
Bolivia	Apoya el 0.7 mg/kg
Rep. Dominicana	Apoya el 0.7 mg/kg
Egipto	No apoya los NM propuestos
Brasil	Propone 0.6 mg/kg

País	Observación
Malasia	Propone 0.6 mg/kg
Panamá	Apoya el 0.7 mg/kg
Trinidad y Tobago	Apoya el 0.7 mg/kg
Suiza	Reserva
Noruega	Reserva
Belgica	Reserva
Uganda	Propone 0.5 mg/kg
Uruguay	Propone 0.6 mg/kg
Rep. Checa	Reserva
Colombia	Apoya el 0.7 mg/kg
Dinamarca	Reserva
EE.UU	Apoya el 0.7 mg/kg
ICA	Apoya el 0.7 mg/kg
Iran	Propone 0.5 mg/kg

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



SENASA
— PERU

Chocolates que contienen o declaran entre $\geq 30\%$ y $< 50\%$ del total de sólidos de cacao

Conclusiones

El CCCF acordó adelantar el **NM de 0,7 mg/kg para los chocolates que contengan o declaren de $> 30\%$ a $< 50\%$** de total de sólidos de cacao al Trámite 5/8 para su adopción por la CAC44, tomando nota de las reservas de la Unión Europea, Suiza, Noruega y Egipto;

El presidente recordó al CCCF que todas las cuestiones técnicas se habían debatido a fondo e invitó a los miembros del Codex a respetar la decisión tomada en esta sesión y a no reabrir dichos debates en la CAC44.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo

Cacao en polvo que contiene o declara el 100 % del total de sólidos de cacao, listo para el consumo.

El presidente del GTE explicó que la categoría había sido acordada por el CCCF pero, al analizar los datos de la base de datos de SIMUVIMA/Alimentos, no siempre quedaba claro si el cacao en polvo era (i) 100 % del total de sólidos de cacao, (ii) cacao natural en polvo, o (iii) cacao puro en polvo, y no se proporcionaba información sobre el uso previsto del producto (por ejemplo, consumo final). Por lo tanto, el GTE había decidido utilizar todos los datos para proponer un NM.

	Cocoa powder (100% total cocoa solids on a dry matter basis)	ML (mg/kg)	Levels	Worldwide rejection rate	LAC rejection rate
Scenario 1	GEMS/WHO Data	2.0 - 3.0	3.0	2.49%	6.33%
			2.0	5.39%	13.42%
Scenario 2	Proportional approach	1.3 - 1.5	1.5	8.26%	20.37%
			1.3	11.48%	27.64%



Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



Cacao en polvo que contiene o declara el 100 % del total de sólidos de cacao, listo para el consumo.

Sin embargo, la Presidencia del GTE también señaló que, dado que más del 80 % de los datos disponibles en SIMUVIMA/Alimentos no mostraban el porcentaje declarado de cacao en las muestras analizadas, ni tampoco indicaban si se trataba del producto intermedio o del producto final, el CCCF debería replantearse el cambio de nombre de la categoría para reflejar mejor los productos, especialmente porque se consideraron todos los datos disponibles para determinar las propuestas de NM en los dos escenarios.

Cambiar el nombre de la categoría

El CCCF consideró en primer lugar si debía cambiar el nombre de la categoría del siguiente modo:

- Hubo poco apoyo para cambiar el nombre de la categoría, ya que reflejaba con exactitud el producto en cuestión.
- La mayoría de las delegaciones se mostraron de acuerdo sobre que era adecuado incorporar al análisis todos los datos de SIMUVIMA/Alimentos relativos al cacao en polvo, independientemente de que se diera o no el porcentaje declarado del total de sólidos de cacao, o de que fueran productos intermedios o finales.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



Cacao en polvo que contiene o declara el 100 % del total de sólidos de cacao, listo para el consumo.

País	Observación
UE	Presentó reserva
Australia	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Noruega	Propone reserva
Ecuador	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Costa Rica	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Malasia	Propone 1.5 mg/kg
Perú	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Paraguay	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
USA	Propone 1.5 mg/kg
Bolivia	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Panamá	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Colombia	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Suiza	Propone reserva
Trinidad y Tobago	Apoya el NM de 3.0 mg/kg

País	Observación
Tailandia	Propone 1.5 mg/kg
Egipto	Propone 0.6 mg/kg
El Salvador	Propone 1.5 mg/kg
Chile	Propone 1.5 mg/kg
Argentina	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Kenia	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Rep. Dominicana	Apoya el NM de 3.0 mg/kg
Brasil	Propone 1.5 mg/kg
Ghana	Solicita recabar más datos
Uruguay	Propone 1.5 mg/kg
EAC**	Apoya a AFRICA en recabar mas datos
Senegal	Apoya a AFRICA en recabar mas datos
ICA*	Propone 1.5 mg/kg
Kazakhstan	0.5 - 0.5 mg/kg

* ICA: International Confectionary Asociatión

** EAX: EAST AFRICAN CONMUNITT

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



Cacao en polvo que contiene o declara el 100 % del total de sólidos de cacao, listo para el consumo.

El CCCF procedió a examinar los dos escenarios y observó lo siguiente:

- Se expresaron diversas opiniones a favor del Escenario 1 o del Escenario 2 por las mismas razones expresadas para la categoría. Además, se observó que esta categoría no suele consumirse directamente como alimento, sino como ingrediente.
- La decisión sobre los NM podría esperar a la aplicación del CDP y a la evaluación de su impacto en los niveles de cadmio, así como a la generación y presentación de datos a SIMUVIMA/Alimentos.
- Llegaron pocos datos procedentes de la región de África para el análisis y la derivación de los NM propuestos, que también apoyan la generación y el envío de datos a SIMUVIMA/Alimentos para aumentar la representatividad de los datos a escala mundial.
- Si no había un NM global, que los niveles por defecto sin base científica estaban siendo adoptados por otros países en ausencia de una norma del Codex. Por lo tanto, era muy importante que se estableciera un nivel máximo del Codex para esta categoría.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



SENASA
— PERU

Cacao en polvo que contiene o declara el 100 % del total de sólidos de cacao, listo para el consumo.

Conclusiones

El CCCF acordó:

- i) aplazar un año el debate sobre los NM para permitir la presentación de más datos y propuestas de NM;
- ii) restablecer el GTE presidido por Ecuador y copresidido por Ghana, que trabajaría en inglés y español, para:
 - a. seguir trabajando en el NM para el cacao en polvo listo para el consumo que contenga o declare el 100% de total de sólidos de cacao sobre la base de la materia seca, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por escrito y las observaciones realizadas en este período de sesiones; y presentar el análisis con más detalle en el próximo período de sesiones,
 - b. colaborar con el GTE en la gestión de datos.
- iii) solicitar al JECFA la convocatoria de una petición de datos específicos para el cacao en polvo que contenga o declare el 100 % de total de sólidos de cacao listos para el consumo;
- iii) animar a los países a presentar datos y a participar activamente en el GTE; y
- iv) que, si no se presentan nuevos datos, se utilizará el conjunto de datos actual para obtener el NM.

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



Nombre del producto	Nivel máximo (NM) mg/kg	Nota
Chocolates que contienen o declaran <30% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca	0.3	Para su adopción en la CAC 44
Chocolates que contienen o declaran entre $\geq 30\%$ y <50 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca	0.7	Para su adopción en la CAC 44
Chocolate que contiene o declara $\geq 50\%$ al < 70% del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca	0.8	Aprobado
Chocolate que contiene o declara $\geq 70\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca	0.9	Aprobado
Cacao en polvo (100 % del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca)		Para su discusión en el CCCF15

Nivel máximo de cadmio para los chocolates y cacao en polvo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU



Contaminants committee proposes new maximum levels for cadmium in chocolate

📅 13/05/2021

The 14th session of the Codex Committee on Contaminants in Food (CCCCF14) has recommended for adoption to the Codex Alimentarius Commission new maximum levels (MLs) for cadmium in chocolate. Codex MLs ensure food does not contain contaminants at levels which could threaten human health. The levels set for cadmium are 0.3mg/kg for the category of chocolate containing up to 30 percent cocoa total solids and 0.7mg/kg for the 30 to 50 percent category.

Ecuador led the work on developing the new levels. “CCCCF14 has recommended the adoption of the ML for cadmium in chocolates after several years of extensive discussions,” said Rommel Betancourt, acknowledging the work of the expert scientific advice group, coordinated by the Codex parent organizations FAO and WHO, that develop recommendations for Member Countries at Codex meetings. “The membership compromise is an example of how to get consensus to strengthen the Codex for protecting consumer health and establishing fair practices for the international food trade,” he said.



Mr Georgi Hugo Contreras Nolasco
 Especialista en Inocuidad Agroalimentaria -
 Coordinador Alterno de la Comisión Técnica sobre
 Contaminantes de los Alimentos – CX/CF del Codex
 Alimentarius
 SENASA
 La Molina

Mr Ernesto José Davila Taboada
 Asesor técnico
 ADEX (Asociación de exportadores)
 Lima

Mrs Carmen Eudisia Puemape Vallejo
 Asesor técnico
 DIGESA
 Lima

Mr Marcelo Valverde Arevalo
 Especialista en requisitos técnicos al comercio
 exterior
 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
 Lima



- Chair - NL Back... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- CODEX - Elaine... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- CODEX - Baria... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- CODEX - Timer (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- CODEX - David... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- CODEX YY - R... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- HD The Nethe... (Coanfitrión) [Mute] [Video Off]
- ZZZ-INT FRA Lila (Intérprete) [Mute] [Video Off]
- ZZZ-INT-SPA-Sa... (Intérprete) [Mute] [Video Off]

¡Gracias!